

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE, 2017"

En Santiago, siendo las 09:00 horas del 17 de Abril de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE, 2017", referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: *"La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".*

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, 2017:

1. Consorcio Abasterm- Ancare Energy SpA

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

1. En Tabla 7, propuesta técnica, aclarar incoherencia en el nombre del equipo presentado.
2. En base a lo indicado en la tabla 8 y la figura 12 de la propuesta técnica, aclarar cantidad total de bombas de agua.
3. En tabla 4, memoria de cálculo, aclarar explicitando los criterios de validación de los datos.
4. En página 12, memoria de cálculo, aclarar diferencia entre potencia calculada y potencia del boiler eléctrico.
5. En página 19, memoria de cálculo, aclarar explicitando plan de contingencia en caso que no exista factibilidad técnica de conexión a dicha subestación.
6. En tabla 17, memoria de cálculo, aclarar diferencia con lo indicado en formulario de ahorro 3A.
7. En base a las Tabla 10 y 12 de la memoria de cálculo, aclarar que el proyecto se enfoca en mejorar el suministro de ACS.
8. En Tabla 6 Memoria de cálculo, aclarar a que temperatura hace a alusión la primera fila.
9. En Tabla 8 Memoria de cálculo, aclarar ítem considerados.
10. En memoria de cálculo, aclarar lo valores presentados en la Tabla 9.
11. En Tabla 11, aclarar supuesto utilizado ajustando la temperatura a la operación real del hospital.
12. En base a la aclaración anterior, aclarar formulario 3A.
13. Aclarar materialidad y solución constructiva de lo propuesto en el 9.3.1.4 letra b, primera viñeta.
14. En la tercera viñeta del numeral 9.3.1 letra b, aclarar si la oferta considera la limpieza de las cañerías del sistema solar existente.
15. Aclarar plan de contingencia en caso que el sistema solar existente no se pueda reutilizar o no aporte la energía contemplado en la oferta.

2. Enel Distribución Chile S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En Propuesta Técnica, numeral 6.1 página 17, aclarar periodo de medición.
2. Aclarar inconsistencia de la potencia de la bomba de calor declarada en las páginas 1 y 19.
3. Aclarar aporte de los colectores solares entre Tabla 5 y 7.
4. Aclarar explicitando cantidad de equipos propuestos.



5. En el numeral 2.3 de la Oferta técnica, aclarar explicitando si la oferta considera la certificación posterior a las modificaciones eléctricas derivadas del proyecto.
6. En la Tabla 18 aclarar explicitando las especificaciones técnicas de acuerdo al anexo 11.
7. En Anexo A1 Antecedentes técnicos Bombas de calor, aclarar ficha técnica del equipo, según el equipo ofertado.
8. En la oferta técnica aclarar punto de conexión eléctrica de la bomba de calor.
9. Aclarar si la característica de temperatura de color podrá ser definida por el hospital.
10. En numeral 4 letra d) de la propuesta técnica, aclarar tratamiento y disposición final de los equipos a retirar.
11. En propuesta técnica, numeral 2.4, aclarar explicitando la actualización del diagrama de flujo.
12. En propuesta técnica, aclarar incoherencia entre el cuarto párrafo del punto 4 y la tabla 3.
13. En Propuesta técnica, numeral 11 aclarar especificaciones técnicas del sistema de control ofertado, explicitando las funciones que cumplirá.
14. Aclarar factibilidad técnica de acceso remoto al sistema de control.
15. Aclarar factibilidad técnica y detalle del trazado para lo propuesto en la oferta técnica en su numeral 4 letra b.
16. Aclarar en planta nueva sala térmica, la ubicación de lo ofertado en los numerales 11; 4 letra b y c.
17. Detallar materiales y solución constructiva, para lo propuesto en numeral 4.2 las viñetas 4 de la propuesta técnica.
18. Aclarar cómo se realizara la alimentación para la conexión eléctrica de los equipos ofertados.
19. Aclarar cómo se discriminará el envío de los diferente seteos de temperaturas, según lo indicado en el numeral 4 letra c.

3. Tecnologías Industriales S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En memoria de cálculo, celda H112, indicar supuesto de factor de ballast.
2. En memoria de cálculo, celda G112, aclarar si la potencia utilizada es nominal o de operación.
3. En memoria de cálculo, celda Q112, aclarar si el factor presentado varía en invierno o verano.
4. En memoria de cálculo, celda R112, aclarar el resultado tras las fórmulas utilizadas.



5. En 3.3.2, aclarar primer punto.
6. En la página 12, aclarar el tamaño de las palmetas ofertadas.
7. En la página 12 aclarar plan de contingencia en el caso de que las palmetas aledañas se encuentren deterioradas.
8. Aclarar el alcance del desamanche propuesto para la zona afectada por la intervención
9. Aclarar lo establecido en el tercer párrafo del numeral 4.7 considerando que los ahorros deberán ser garantizados y no son modificables.
10. En el punto 8 letra B, aclarar plan de contingencia, con los costos asociados correspondientes, si el hospital no facilita bodega para el acopio de materiales.
11. Aclarar si la característica de temperatura de color podrá ser definida por el hospital.
12. Aclarar pertinencia de lo indicado en el punto 4.7 primer párrafo y lo que se indica en el numeral 3.3.1 letra a de las bases técnicas de licitación
13. Considerando la aclaración anterior, aclarar pertinencia de lo ofertado y plan de contingencia en el caso que el número de luminarias existentes no corresponda a lo levantado por la agencia en 2015, dada la actualización de tecnología por parte del hospital.

4. *Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.*

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

1. En Tabla N°2 del anexo 4.MCálculo, indicar que empalme considera el periodo de referencia.
2. En la Pagina N°5, del anexo 4.MCálculo aclarar valor obtenido de la potencia de consumo.
3. En Tabla N°4 del anexo 4.MCálculo, aclarar procedencia de los datos presentados.
4. En Tabla N°5 del anexo 4.MCálculo, aclarar la distribución solar con respecto a los meses presentados.
5. En el punto 2 del anexo 4.MCálculo, aclarar adjuntado diagrama F-Chart.
6. En Tabla N°5 y Tabla N°11 del anexo 4.MCálculo, aclarar diferencias entre aporte energético del sistema solar térmico existente y el ofertado.
7. En la Tabla N°15 del anexo 4.MCálculo, aclarar detalle de cálculo para el COP
8. Aclarar si la oferta considera la operación del sistema solar existente.
9. Aclarar incoherencia entre lo presentado en el resumen ejecutivo y lo declarado en el formulario 3A.

10. Aclarar alcance de lo indicado en la viñeta 7 del numeral 2.5 de la propuesta técnica, explicitando en presupuesto asociado en el formulario 3B
11. Aclarar cantidad de acumulador ofertado
12. Aclarar, según la observación anterior, como se realizará el trabajo en paralelo según lo indicado en el quinto párrafo del punto 1.1. del Anexo N°2.
13. Aclarar si se desconectarán las resistencias del acumulador existente.
14. Aclarar el material de cerramiento de lo indicado en el punto 1.7 del Anexo N°2
15. Aclarar anclaje de los equipos propuestos en el punto 10.1.1 y 10.2 de la propuesta técnica.
16. Aclarar, explicitando cómo la oferta considera el funcionamiento continuo posterior a la implementación, en función de los equipos reutilizados indicados en el punto 1.5 del anexo N°2. En base al anterior, aclarar si la empresa considera la habilitación o recambio de los equipos a reutilizar.
17. Aclarar alcance de lo indicado en la viñeta 7 del numeral 2.5 de la propuesta técnica, explicitando el presupuesto asociado en el formulario 3B.
18. Aclarar ítem 6.4 del formulario 3B en caso que el desarrollo del proyecto no considere la utilización de éste.

5. Abastible S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

1. En propuesta técnica numeral 5.1.2, aclarar antigüedad y estado de luminaria a reutilizar.
2. En propuesta técnica numeral 5.1.2, aclarar número exacto de equipos a recambiar.
3. En propuesta técnica numeral 5.1.2, indicar plan de contingencia si el hospital escoge lugares sin tierra disponible.
4. En propuesta técnica numeral 3.4, aclarar ubicación de los equipos ofertados en el numeral 5.1.
5. Aclarar factibilidad técnica para la instalación de lo ofertado en el numeral 5.1.3 de la propuesta técnica
6. En Memoria de cálculo, Tabla 2, aclarar distribución de consumo energético justificando máximo consumo de ACS en el mes de enero.
7. En Memoria de cálculo, Tabla 2, incluir temperatura promedio de ACS.
8. En la ecuación 1 de la memoria de cálculo, aclarar valores utilizados.
9. En punto 4, memoria de cálculo, aclarar metodología de verificación para la prestaciones de iluminación



10. En tabla 16, memoria de cálculo, aclarar que temperatura de envío corresponde a la temperatura de ACS.
11. Aclarar, respaldando con ficha técnica, curvas de operación por cambio de temperatura exterior, de las bombas de calor propuestas
12. En Diagrama Oferta 2 Iquique, aclarar el correcto funcionamiento de los equipos en función del diagrama propuesto.
13. En Anexo 10 Lógica de control Iquique, aclarar la lógica de operación de los equipos ofertados con el sistema existente.
14. Aclarar si la característica de temperatura de color podrá ser definida por el hospital
15. Aclarar ítem 800 del formulario 3B en caso que el desarrollo del proyecto no considere la utilización de éste.
16. Aclarar espacios disponibles para poder dar cumplimiento a lo ofertado en el numeral 5.9 de oferta técnica.
17. Aclarar factibilidad técnica, trazado, certificaciones, para dar cumplimiento a lo ofertado en el numeral 5.9 de oferta técnica.
18. Aclarar incoherencia entre los valores del punto 5.9 de la oferta técnica y el valor establecido en el anexo 7.
19. Con la aclaración anterior, aclarar planilla de Evaluación Económica Simple.
20. Aclarar especificaciones técnicas de lo ofertado en el punto 7 de la oferta técnica.
21. En el punto 5.4.1, detallar materiales y solución constructiva, para las viñetas 1 y 2 del mismo punto.
22. En el numeral 5.2 aclarar tratamiento y disposición final de los equipos a retirar.
23. En el punto 5.4.3 viñeta 2 aclarar plan de contingencia si no se puede realizar el corte local.
24. Aclarar pertinencia de lo establecido en el último párrafo del numeral 5.9 de la propuesta técnica.
25. En el punto 5.2 de la propuesta técnica, aclarar compatibilidad con el sistema actual del hospital, explicitando conexión a sistema solar térmico.
26. Aclarar plan de contingencia en caso que los equipos a reutilizar no se encuentren en condiciones óptimas para asegurar su funcionamiento.
27. En Anexo N°5 Memoria de Cálculo, aclarar alcance de lo establecido en el párrafo 10. numeral 2.1.
28. Aclarar cómo se compatibilizará (factibilidad técnica), el sistema ofertado con el uso del boiler del hospital. Aclarar además plan de contingencia si esta conexión no funciona y cómo afectará el diseño del sistema ofertado.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día viernes 21 de abril de 2017 hasta las 23:59 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar "ACLARACIONES PEEEP 2017- IQUIQUE (nombre del Oferente)".**

Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Clément Demons, Ingeniero, Agencia Chilena de Eficiencia Energética don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Cristian Villalobos; Ingeniero Civil Mecánico; Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Felipe Opazo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero de Ejecución en Climatización, Ministerio de Salud;

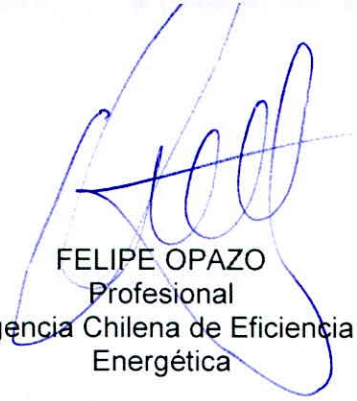
CIERRE DE ACTA

Siendo las 17.00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.


CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética





FELIPE OPAZO
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CESAR MANQUEL CARRASCO
Profesional
Ministerio de Salud



CRISTIAN VILLALOBOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CLÉMENT DEMONS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

